



Expediente n.º: 109/2023

Procedimiento: Contratación.

Asunto: Decreto inicio expediente de contratación.

Vista la propuesta de la concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Asociaciones y Educación de fecha 05/01/2023, para la contratación del suministro a demanda de pellets, procedentes de la madera, para su uso como combustible en las calderas del colegio público de Torija, sito en la calle Clara Campoamor 2.

Visto el cuadro de características generales del contrato pretendido, en el informe propuesta de contratación citado, según el siguiente detalle:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIOMASA COMBUSTIBLE EN FORMA DE PELLETS DE MADERA PARA LAS CALDERAS DE BIOMASA INSTALADAS EN EL COLEGIO PÚBLICO DE TORIJA, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Procedimiento: Negociado sin publicidad	Tramitación: Ordinaria.	Tipo de contrato: Suministro.	
Clasificación CPV: 09111400-4 Combustibles de madera.	Prórroga: No se prevén prórrogas.	Revisión precios: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato: 40.500,00.-€.	Presupuesto base de licitación: 40.500,00.-€, más 8.505,00.-€ de IVA (21%). Total: 49.005,00.-€.		
Duración: 1 año.			
Lotes: No procede.			

Visto el informe sobre no división en lotes del objeto del contrato, suscrito por la Secretaría municipal, en fecha 23/012023.

Visto el Decreto de Alcaldía fecha 23/012023., en el que, a la vista del informe anterior, se resuelve no dividir en lotes el objeto del contrato.

Vista la providencia de Alcaldía de solicitud de informes de fecha 23/012023.

Visto el informe suscrito por la Secretaría municipal sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe de Intervención sobre existencia de crédito y órgano competente para la contratación de fecha 23/012023.

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 23/012023.

Considerando la necesidad de contratar el suministro de pellets; y de conformidad con lo establecido en el art. 116 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico,

RESUELVO

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa, 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949 32 00 29. Fax: 949 32 21 69



Cód. Validación: ZRH6Y446ZCNK2QRPW6SGLZFE2 | Verificación: <https://torija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación del suministro a demanda de pellets de madera para su uso como combustible en las calderas del colegio público de Torija, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad

SEGUNDO: Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato, y se emita Informe-Propuesta por la Secretaría municipal.

TERCERO: Que, por la Intervención municipal, se haga la pertinente retención de crédito, y se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO: Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Torija, documento fechado y firmado electrónicamente.

